

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"	VERSIÓN: 01
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO	CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 34
	PROCESO: Jurídica y contratación	FECHA: 30/07/2022.
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica	

RESOLUCIÓN No. 029
(Quince (15) de abril de dos mil veintiseis (2026))

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ANEXO 0
DEL CONTRATO DE Obra Pública No C-MS-MC-020-2026**

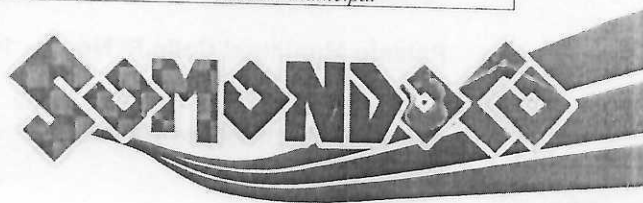
La (el) Secretaria de Planeación y Obras del Municipio de Somondoco Boyacá, en uso de sus facultades, en especial las conferidas en el régimen de contratación pública establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que el contrato No. **C-MS-MC-020-2026** de fecha Catorce (14) de abril de dos mil veintiseis (2026) cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL, JOSE OCTAVIO ROJAS SANCHEZ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO, TODO PUEDE SER MEJOR 2024 – 2027** fue celebrado con **INGAR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S**, 901914021-6 cuyo representante legal es el señor (a) **GONZALO ESTEBAN AVILA ROZO** identificado(a) con C.C No.1.049.645.791 expedida Tunja, Boyaca.
2. Que **EL CONTRATISTA** se compromete a constituir una garantía única a favor del Municipio, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, con los siguientes amparos:

GARANTÍAS EXIGIBLES	SI	NO	DESCRIPCION
CUMPLIMIENTO			
Amparo de cumplimiento del contrato	X		Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y cuatro (04) meses más.
Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral	X		Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato; vigente por el plazo del contrato y tres (03) años más.
Amparo de estabilidad de obra	X		Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ	Aprobado por: GERMAN RICARDO ROBAJO HEREDIA
Secretaria de Planeación y Obras	Asesor Jurídico en Contratación Estatal	Alcalde Municipal



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"		VERSIÓN: 01
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO		CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 34
	PROCESO: Jurídica y contratación		FECHA: 30/07/2022.
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica		

Responsabilidad civil extracontractual	X	200 SMLMV; vigente por el periodo de ejecución del contrato.
--	---	--

3. Que el Contratista presentó ante la Administración Municipal Que el Contratista presentó ante la Administración Municipal Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal No. 980-47-994000032366 y Póliza de Responsabilidad civil extracontractual No.980-74-994000012272 de fecha Quince (15) de abril de dos mil veintiseis (2026), de Aseguradora Solidaria de Colombia NIT No. 860.524.654-6 Compañía legalmente constituida ante el estado colombiano, amparando lo siguiente:

AMPAROS			
RIESGO: OBRA			
AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/04/2026	14/09/2026	\$ 1.585.096,70
AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DE NATURALEZA LABORAL	14/04/2026	14/05/2029	\$ 792.548,35
AMPARO DE ESTABILIDAD DE OBRA	EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		\$ 1.585.096,70

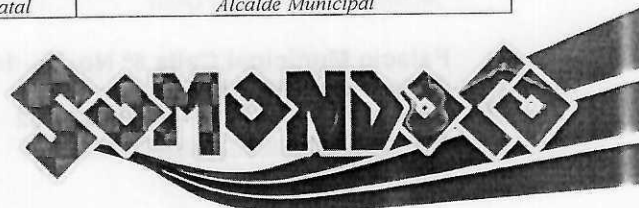
AMPAROS			
RIESGO: OBRA			
AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	14/04/2026	14/05/2026	\$ 350.181.000,00

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar y Aprobar la Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal No. 980-47-994000032366 y Póliza de Responsabilidad civil extracontractual No.980-74-994000012272 de fecha Quince (15) de abril de dos mil veintiseis (2026) Obra Pública, de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia NIT No. 860.524.654-6, presentada por el contratista **INGAR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S** NIT 901914021-6 cuyo

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ	Aprobado por: GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Secretaria de Planeación y Obras	Asesor Jurídico en Contratación Estatal	Alcalde Municipal



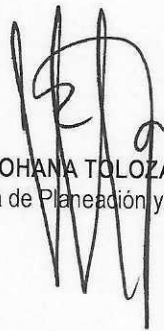
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO	VERSIÓN: 01
	PROCESO: Jurídica y contratación	CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 34
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra pública	FECHA: 30/07/2022.

representante legal es el (la) señor(a) **GONZALO ESTEBAN AVILA ROZO** identificado(a) con C.C No. C.C No.1.049.645.791 expedida Tunja, Boyaca; para amparar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de Obra Pública No. **C-MS-MC-020-2026**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la Secretaría de Planeación y Obras del Municipio de Somondoco – Boyacá, el Quince (15) de abril de dos mil veintiseis (2026)



LEIDY JOHANA TOLOZA GIL
Secretaría de Planeación y Obras

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ	Aprobado por: GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Secretaría de Planeación y Obras	Asesor Jurídico en Contratación Estatal	Alcalde Municipal

